PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20606557745 Fecha de envío : 03/04/2024

Nombre o Razón social : B.B.M. PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 11:02:43

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

¿ Que Metodo de Evaluacion o prueba en campo emplearan a la muestra Poliuretano Electroconducente?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1 Literal: 2.2.1.1.h Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta:

El procedimiento a seguir para la medición de la electroconductividad será el siguiente:

- 1. Se pintará un área de CUATRO (4) metros cuadrados (2 metros x 2 metros) sobre una superficie de la cubierta de vuelo que se limpiará de polvo, grasa u otro contaminante.
- 2. Al día siguiente, una vez seca y curada la pintura, se colocarán NUEVE (9) hojas bulky separadas por aproximadamente UN (1) metro de distancia: una hoja en cada vértice del cuadrado, una hoja en el punto medio de cada arista del cuadrado y una hoja en el centro del cuadrado.
- 3. Se remojará cada hoja con agua destilada.
- 4. Se fijan las DOS (2) puntas de un megómetro en sendas hojas bulky adyacentes humedecidas, a fin de efectuar la medición.
- 5. Se efectuarán un total de DOCE (12) mediciones entre diferentes pares de hojas adyacentes aplicando una tensión de QUINIENTOS (500) voltios. Al final se sacará un promedio de estas mediciones y este será el valor final de la prueba.
- 6. El representante del Departamento de Productos Químicos determinará si el valor obtenido cumple o no con lo requerido (que deberá ser menor a 1.00 m¿ ¿ metro).

Se adicionará a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

METODOLOGIA DE EVALUACION A EMPLEAR

- 1. Se pintará un área de CUATRO (4) metros cuadrados (2 metros x 2 metros) sobre una superficie de la cubierta de vuelo que se limpiará de polvo, grasa u otro contaminante.
- 2. Al día siguiente, una vez seca y curada la pintura, se colocarán NUEVE (9) hojas bulky separadas por aproximadamente UN (1) metro de distancia: una hoja en cada vértice del cuadrado, una hoja en el punto medio de cada arista del cuadrado y una hoja en el centro del cuadrado.
- 3. Se remojará cada hoja con agua destilada.
- 4. Se fijan las DOS (2) puntas de un megómetro en sendas hojas bulky adyacentes humedecidas, a fin de efectuar la medición.
- 5. Se efectuarán un total de DOCE (12) mediciones entre diferentes pares de hojas adyacentes aplicando una tensión de QUINIENTOS (500) voltios. Al final se sacará un promedio de estas mediciones y este será el valor final de la prueba.
- 6. El representante del Departamento de Productos Químicos determinará si el valor obtenido cumple o no con

Entidad convocante: MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código : 10727045894 Fecha de envío : 03/04/2024

Nombre o Razón social : SOLANO MARLE IVAN MARCELO Hora de envío : 13:19:02

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA UNIDAD DE MEDIDA DEL MATERIAL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PODRÍA POR FAVOR ACLARAR EL COMITÉ SI ES KIT O GALÓN

SI FUERA KIT: CUAL SERÍA LA PROPORCIÓN QUE DEPENDA CADA KIT?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta:

La unidad de medida es KIT de UN (1) galón de producto formulado o KIT de DOS (2) galones de producto formulado, según la naturaleza química y relación de mezcla de los componentes de cada pintura.

Las pinturas de dos o más componentes necesitan ser repartidas a diversas unidades en paquetes de cantidades discretas cuyo valor mínimo es de UNO (1) o DOS (2) galones de pintura por paquete. Estos paquetes deben consistir inevitablemente en KITS de varios componentes pues, si estos se mezclaran antes de ser repartidos directamente como galones a cada buque, reaccionarían por su naturaleza química, echando a perder los productos e impidiendo su almacenaje.

De acuerdo a lo señalado en la nota (a) de la página 22, para los ítems que cuenten con DOS (2) o más componentes, la notación KIT/GAL implica que UN (1) KIT del producto, con los todos los componentes que este producto tenga, formará UN (1) galón una vez realizada la mezcla. La relación de mezcla está indicada en cada sub-ítem, que para facilidad se resume a continuación:

- Nº 4 Poliuretano antidezlizante: Relación aproximada de mezcla en volumen: 0.66 parte A / 0.16 parte B / 0.18 parte C
- Nº 6 Poliuretano electroconducente: Relación aproximada de mezcla en volumen: ¿ parte A / ¿ parte B
- Nº 7 y Nº 15: Pintura poliuretano: Relación aproximada de mezcla en volumen: 4 parte A (resina) / 1 parte B (catalizador)

Además, en la nota (a) de la página 22 se indica también que la notación KIT/2 GAL implica que UN (1) KIT del producto, con los todos los componentes que este producto tenga, formará DOS (2) galones una vez realizada la mezcla. Este es el caso del ítem 5:

- Nº 5 Pintura anticorrosiva epóxica: Relación aproximada de mezcla en volumen: 1 de resina (parte A) / 1 de catalizador (parte B)

Debe considerarse que, en lo que respecta a formulación y venta de pinturas de dos o más componentes, las notaciones de KIT/GAL, y KIT/2 GAL son ampliamente entendidas por los productores y/o comercializadores. Este hecho es evidenciado en el estudio de mercado, donde se han recibido cotizaciones empleando estas unidades de medida de acuerdo a la necesidad institucional, demostrando que la Entidad ha efectuado el pedido de manera clara y congruente para los bienes motivo de la contratación.

Se adicionará a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SUB-ITEM Nº 5 Pintura anticorrosiva epóxica:

Relación aproximada de mezcla en volumen: 1 de resina (parte A) / 1 de catalizador (parte B)

Entidad convocante: MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código : 10727045894 Fecha de envío : 03/04/2024

Nombre o Razón social : SOLANO MARLE IVAN MARCELO Hora de envío : 13:38:06

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

PARA EL PRODUCTO DEL SUB ITEM N° 06: POLIURETANO ELECTROCONDUCENTE, durante la realización del procedimiento de selección se realizara una prueba en campo de electroconductividad a bordo de la unidad designada. SE SOLICITA, QUE EN DICHA PRUEBA SE ENCUENTRE PRESENTE UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA POSTORA; PARA DAR CREDIBILIDAD A LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁ AL PRODUCTO, ASIMISMO, SE SOLICITA AL COMITÉ QUE CADA EMPRESA ADJUNTE A SU MUESTRA, EL CERTIFICADO CON LA PRUEBA DE LABORATORIO REALIZADA POR EL FABRICANTE, PARA PODER CORROBORAR LA PRUEBA QUE SE REALIZARÁ EN CAMPO, LA CUAL DEBERÍA COINCIDIR. ESTO EN ARAS AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: | Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación:

Debe saberse, en primera instancia, que las pruebas en campo se realizarán en condiciones reales de trabajo, en un lapso superior a VEINTICUATRO (24) horas. En efecto, abordo de las unidades navales, la aplicación de la pintura electroconducente se realiza un día determinado, aislando el área hasta el día siguiente en el que el producto es probado y usado.

En virtud a lo anterior, los postores no tendrían opción a estar en el lugar de la prueba de manera perenne, dado que, por las condiciones propias de seguridad y servicio militar, no se puede permitir la permanencia de personal foráneo fuera de horas laborables.

Por otro lado, el requerir el certificado con la prueba de laboratorio de fabricante no sería necesario para los fines de la prueba a realizar. Dado que la prueba se realizará en condiciones reales, sería la prueba de electroconductividad la que primaría sobre algún documento que se presentara del fabricante, dado que los certificados de laboratorio son emitidos generalmente bajo pruebas realizadas en condiciones controladas, que no es el presente caso. En condiciones reales será la prueba de electroconductividad la prueba determinante. En adición, en el inciso (d) del numeral 7.1.1, pág. 32, se solicita el certificado original de calidad de cada lote para el internamiento de los productos, considerando el método de ensayo ASTM de cada especificación. Por tanto, deberá regirse a lo indicado en las Bases Administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código : 10727045894 Fecha de envío : 03/04/2024

Nombre o Razón social : SOLANO MARLE IVAN MARCELO Hora de envío : 15:30:00

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: VENTAS EN TODO TIPO DE PINTURAS Y SOLVENTES PARA PROTEGER EMBARCACIONES, PLATAFORMAS E INSTALACIONES ACUÁTICAS, QUE POR SU UBICACIÓN O FUNCIONAMIENTO ESTÉN EN CONTACTO CON EL AMBIENTE MARINO.

LAS PINTURAS MATERIA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON DE USO PARA TODO TIPO DE SUPERFICIES TANTO INDUSTRIAL, AERONÁUTICO, PARA VEHÍCULOS TERRESTES; NO SON DE USO EXCLUSIVO PARA EMBARCACIONES, POR TANTO LA EXPERIENCIA TENDRÍA QUE SER "PINTURAS EN GENERAL"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación. Si bien se requiere de ítems que podrían ser empleados para otros sectores, debe saberse que ese no es el caso de la totalidad de productos solicitados, los cuales serán empleados exclusivamente abordo de las unidades navales. En adición, tampoco puede asegurarse que los productos empleados para vehículos u otras superficies puedan ser compatibles con la necesidad institucional. Es necesario considerar que los productos contienen, como parte de su formulación, la aditivación necesaria para desempeñarse bajo condiciones específicas, cuya selección (junto a los demás componentes) se basa también en la experiencia del fabricante o del proveedor a partir de las lecciones aprendidas, investigación y desarrollo de las pruebas realizadas. Esto demanda que la adquisición se realice a empresas con experiencia comprobada en el sector, a fin de asegurar la satisfacción de la necesidad existente y garantizar también la asistencia técnica que pudiera requerirse ante situaciones imprevistas.

Lo anteriormente establecido no se basa en un intento restrictivo irracional por parte de la Institución. La experiencia en el sector específico en el que se desempeñarán los sistemas y productos de pintado es algo bien conocido a nivel internacional. Por ejemplo, el estándar ISO 12944-9:2018 ¿Paints and varnishes ¿ Corrosion protection of steel structures by protective paint systems ¿ Part 9: Protective paint systems and laboratory performance test methods for offshore and relates structures¿ en su numeral Nº 5, página 5, menciona: ¿The selection of a paint system for a specific situation should preferably be based on experience from the use of the system in similar cases. The reason is that the durability of a paint system depends on many external factors such as the environment, the design of the structure, the surface preparation, and the application and drying procedures¿. (Es decir: ¿La selección de un sistema de pintado para una situación específica debería basarse preferiblemente en la experiencia del uso del sistema en casos similares. La razón es que la durabilidad de un sistema de pintado depende de muchos factores externos como el medio ambiente, el diseño de la estructura, la preparación de superficie, y la aplicación y procedimientos de secado¿. El subrayado es agregado y la traducción es no oficial, aunque esto no resta valor técnico).

Es decir, la experiencia en el sector no es algo que pueda desestimarse, pues es un factor de selección importante para asegurar el correcto funcionamiento del sistema de pintado y la protección de las estructuras marinas. Por lo tanto, deberá regirse a lo establecido en las Bases Administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null